

el puesto de trabajo que en anexo se relaciona perteneciente a la convocatoria efectuada mediante Orden PRE/719/2006, de 14 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de la candidata elegida de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Madrid, 24 de abril de 2006.-La Ministra, P. D. (O.M. PRE/2779/2003, de 9 de octubre), el Subsecretario, Luis Herrero Juan.

ANEXO

Convocatoria: Orden PRE/719/2006, de 14 de marzo (B.O.E. de 15 de marzo de 2006)

Puesto adjudicado:

N.º orden: 1. Puesto: Centro para la Prevención y Lucha contra la Contaminación Marítima y del Litoral. Unidad de Apoyo. Secretario/a Director General. Nivel: 16.

Puesto de procedencia:

Ministerio, Centro directivo, provincia: JS. Abogacía del Estado en A Coruña. A Coruña. Nivel: 12. C. específico: 1.866,00.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Crespo Vázquez, M.ª Isabel. NRP: 3496943102A1146. Grupo: D. Cuerpo o Escala: 1146. Situación: Activo.

9015 *ORDEN PRE/1566/2006, de 12 de mayo, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1 c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, se adjudican los puestos de trabajo que en anexo se relacionan pertenecientes a la convocatoria efectuada mediante Orden PRE/949/2006, de 30 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de las candidatas elegidas de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Madrid, 12 de mayo de 2006.-La Ministra, P. D. (O.M.PRE/2779/2003, de 9 de octubre), el Subsecretario, Luis Herrero Juan.

ANEXO

Convocatoria: Orden PRE/949/2006, de 30 de marzo (B.O.E. de 1 de abril de 2006)

Gabinete de la Presidencia del Gobierno:

Puesto adjudicado:

N.º orden: 1. Puesto: Puesto de trabajo N20. Nivel: 20.

Puesto de procedencia:

Ministerio, Centro directivo, provincia: PR. Gabinete de la Presidencia del Gobierno. Madrid. Nivel: 20. C. específico: 3.115,44.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Alegre Solana, Susana. NRP: 0802987246A1135. Grupo: C. Cuerpo o Escala: 1135. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

N.º orden: 2. Puesto: Puesto de trabajo N20. Nivel: 20.

Puesto de procedencia:

Ministerio, Centro directivo, provincia: PR. Gabinete de la Presidencia del Gobierno. Madrid. Nivel: 20. C. específico: 3.115,44.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Roca Gilsanz, Paloma. NRP: 5137309768A1135. Grupo: C. Cuerpo o Escala: 1135. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

N.º orden: 3. Puesto: Puesto de trabajo N20. Nivel: 20.

Puesto de procedencia:

Ministerio, Centro directivo, provincia: PR. Gabinete de la Presidencia del Gobierno. Madrid. Nivel: 20. C. específico: 3.115,44.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Ruiz Bautista, M.ª Teresa. NRP: 0149207657A1135. Grupo: C. Cuerpo o Escala: 1135. Situación: Activo.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

9016 *ORDEN APU/1567/2006, de 24 de abril, por la que se resuelve concurso de méritos para la adscripción de plaza de funcionario del Grupo C, al servicio del Tribunal Constitucional.*

Convocado por Orden APU/3331/2005, de 4 de octubre, del Ministerio de Administraciones Públicas (Boletín Oficial del Estado de 27 de octubre) concurso de méritos para la adscripción de una plaza de funcionario del Grupo C, de las Administraciones Públicas, al servicio del Tribunal Constitucional.

Este Ministerio, de acuerdo con lo indicado en la Base Cuarta de la mencionada convocatoria y a propuesta de la Excelentísima Señora Presidenta de dicho Tribunal, resuelve:

Primero.-Adscribir al servicio del Tribunal Constitucional en la plaza vacante de Analista, Grupo C, de las Administraciones Públicas, al funcionario don Enrique Ávila Gómez, N.R.P.0753661524 A1188, perteneciente al Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.

Segundo.-El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.-El citado funcionario queda adscrito al Tribunal Constitucional por un período de dos años, en las condiciones previstas en el Reglamento de Organización y Personal del mismo y en la Base Sexta de la Orden de convocatoria del concurso de méritos, pasando a la situación administrativa de servicios especiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29.2.e) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, no pudiendo participar en ningún concurso que se convoque dentro de los dos años siguientes a su toma de posesión.

Cuarto.-Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde tal publicación ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 24 de abril de 2006.

SEVILLA SEGURA